

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

Estados financieros por el Año Terminado el 31 diciembre de
2017 e Informe a los Auditores Independientes

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

Informe sobre el examen de los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

Estado de situación financiera.

Estado de resultados.

Estado de cambios en el patrimonio.

Estado de flujos de efectivo.

Notas explicativas a los estados financieros.

ABREVIATURAS:

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
No.	-	Número
R.O.	-	Registro Oficial
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
ORI	-	Otros Resultados Integrales
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
LRTI	-	Ley de Régimen Tributario Interno
RALRTI	-	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN:

Antecedentes:

ELIPE S.A. (en adelante ELIPE o la Compañía) se constituyó el 8 de octubre de 1999, mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución No. 99.1.1.1.2591 emitida el 12 de octubre de 1999. Desde la fecha de su constitución, la Compañía ha reformado sus estatutos referentes al objeto social y su domicilio.

La Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros mediante oficios circulares SCV.INC.DNICAI.2014.008 y SCV.INC.DNICAI.2014.009, del 13 y 15 de agosto del año 2014, respectivamente, notificó a ELIPE que entra en causal de disolución por las pérdidas acumuladas que representan más del 50% de capital social y reservas, concediendo un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de notificación, para que presente los justificativos del caso. Esa misma entidad, mediante memorando No. SC.IRM.2014.182 emitido el 22 de octubre del 2014, dispone que se dé inicio al proceso de disolución de la Compañía ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Mediante Memorando No. ARCOM-CGRCM-2016-0783-ME emitido por la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM el 19 de abril del 2016, se ratifica e informa que las actividades mineras de la Compañía fueron suspendidas en marzo del año 2016

Información General:

El domicilio principal de la Compañía está ubicado en el Cantón Zaruma, provincia de El Oro. Mantiene concesiones mineras localizadas en las provincias de Zamora Chinchipe, Loja y El Oro. El objeto social principal de la Compañía es dedicarse a la actividad minera en todas sus fases, esto incluye la adquisición, prospección, exploración, explotación y desarrollo de las concesiones mineras propias.

Al 31 de diciembre del 2017, ELIPE es concesionaria de 62 concesiones, de las cuales 1 está archivada y 2 en proceso de caducidad. A continuación, las describimos agrupadas por fase, régimen y localidad:

No. de Concesiones	Fase Minera	Régimen de Pequeña Minería	Localidad	Hectáreas totales
1	Exploración inicial.	NO	El Oro	42
58	Exploración y explotación.	SI	Loja	52,254
1	Archivada.	NO	Zamora	,225
2	En proceso de caducidad.	SI	Loja	5.400
62				57,921

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Para el año 2017, las concesiones se encuentran agrupadas en cuatro proyectos: Macará, Zaruma Gold y Dynasty.

Para el presente ejercicio económico la mayoría de las concesiones recibieron la calificación de "Régimen Especial de Pequeña Minería".

En Ecuador, las concesiones mineras calificadas se encuentran en la obligación de cancelar al Servicio de Rentas Internas (SRI) impuestos por regalías mineras y patentes de conservación minera en forma anual:

- i) Las regalías mineras se pagan de forma semestral sobre las ventas de mineral, siendo el régimen de pequeña minería un 3%, el régimen de mediana minería el 4% y la minería a gran escala un 5%; y,
- ii) Las patentes de conservación minera se pagan de forma anual y se calculan sobre el número de hectáreas de cada concesión por el factor de una remuneración básica unificada. El factor varía dependiendo del régimen en que se encuentra la concesión.

Hasta marzo del 2017 se realizaron actividades mineras en el proyecto de Zaruma, la misma que generó exportaciones, a partir del mes de junio del mismo año la compañía a través de su Liquidador firmó un contrato de operación minera con la compañía Green Valley Resources GVR S.A. cuyas condiciones describe a continuación:

CONCESIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DE LOJA

El 5 de junio del año 2017, se eleva a escritura pública el Contrato de Operación Minera entre ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN y la compañía GREEN VALLEY RESOURCES GREENVALLEY GVR S.A. (operador minero), inscrito en ARCOM el 16 de octubre del 2017. El plazo del presente contrato es hasta el 31 de mayo del 2018. El objeto del presente contrato, es que ELIPE autoriza al operador minero para que realice actividades mineras en todas sus fases de minerales metálicos, bajo el régimen de pequeña minería dentro de las siguientes concesiones mineras ZAR TRES A, código 600775, BARBASCO, código 600844, COLANGA, código 600855, BARBASCO 1, código 600872, BARBASCO 2, código 600881, GLORIA, código 600883, GLORIA 1, código 600885, COLANGA 2, código 600887, BARBASCO 4, código 600900, LUMAPAMBA, código 600903, LUMAPAMBA 1, código 600904, GONZA 1, código 600911, CAROL, código 600969, CATACOCHA, código 600976, DYNASTY 1, código 600794, LINDEROS E, código 600840, NARANJO, código 600859, CHORRERA, código 600860, PILO 9, código 600242, ZAR, código 600331, ZAR 1, código 600353 (Total VEINTIUN CONCESIONES MINERAS); en la escritura pública se establecen las coordenadas autorizadas para dicha actividad. Los pagos a favor de ELIPE

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

por participación en la producción, independientemente de la producción que exista en las concesiones mineras, serán así:

Fecha	monto	Fecha	monto
05/06/2017	50,000	05/12/2017	300,000
05/07/2017	250,000	05/01/2018	325,000
05/08/2017	250,000	05/02/2018	325,000
05/09/2017	275,000	05/03/2018	325,000
05/10/2017	275,000	05/04/2018	350,000
05/11/2017	300,000	05/05/2018	350,000
		05/06/2018	1,900,000
		Total	<u>5,275,000</u>

CONCESIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DEL EL ORO

El 5 de junio del año 2017, se eleva a escritura pública el Contrato de Operación Minera entre ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN y la compañía GREEN VALLEY RESOURCES GREENVALLEY GVR S.A. (operador minero), inscrito en ARCOM el 17 de julio del 2017. El plazo del presente contrato es hasta el 31 de mayo del 2018. El objeto del presente contrato, es que ELIPE autoriza al operador minero para que realice actividades mineras en todas sus fases de minerales metálicos, bajo el régimen de pequeña minería dentro de las siguientes concesiones mineras LOS LAURELES 2, código 300558, ARCAPAMBA 2 código 300273, EL SALVADOR X-3, código 5012, LOS CIPRESES código 300302, MACHAY código 300320, SAICHUMA 1 código 300274, EL RETAZO 3 código 300391, LA DURA código 300101, MALVAS 1 código 300462, PACAYURCO BAJO código 189, ROMA código 300216, ZUDOS 1 código 5200, LILLY RAY código 473, LOMA RICA 1 código 300559, NICOLE código 300444, IAM ZARUMA código 300477, NUEVA ESPERANZA 2 código 300085, NUEVA ESPERANZA 3 código 300089, RESUC 4 código 300579, NUEVA ESPERANZA código 152,, BETHZABETH código 300350, ANA MICHELE código 300445. (Total 22 concesiones mineras).; en la escritura pública se establecen las coordenadas autorizadas para dicha actividad. Los pagos a favor de ELIPE por participación en la producción, independientemente de la producción que exista en las concesiones mineras, serán así:

Fecha	monto	Fecha	monto
05/06/2017	50,000	05/12/2017	300,000
05/07/2017	250,000	05/01/2018	325,000
05/08/2017	250,000	05/02/2018	325,000
05/09/2017	275,000	05/03/2018	325,000
05/10/2017	275,000	05/04/2018	350,000
05/11/2017	300,000	05/05/2018	350,000
		05/06/2018	1,900,000
		Total	<u>5,275,000</u>

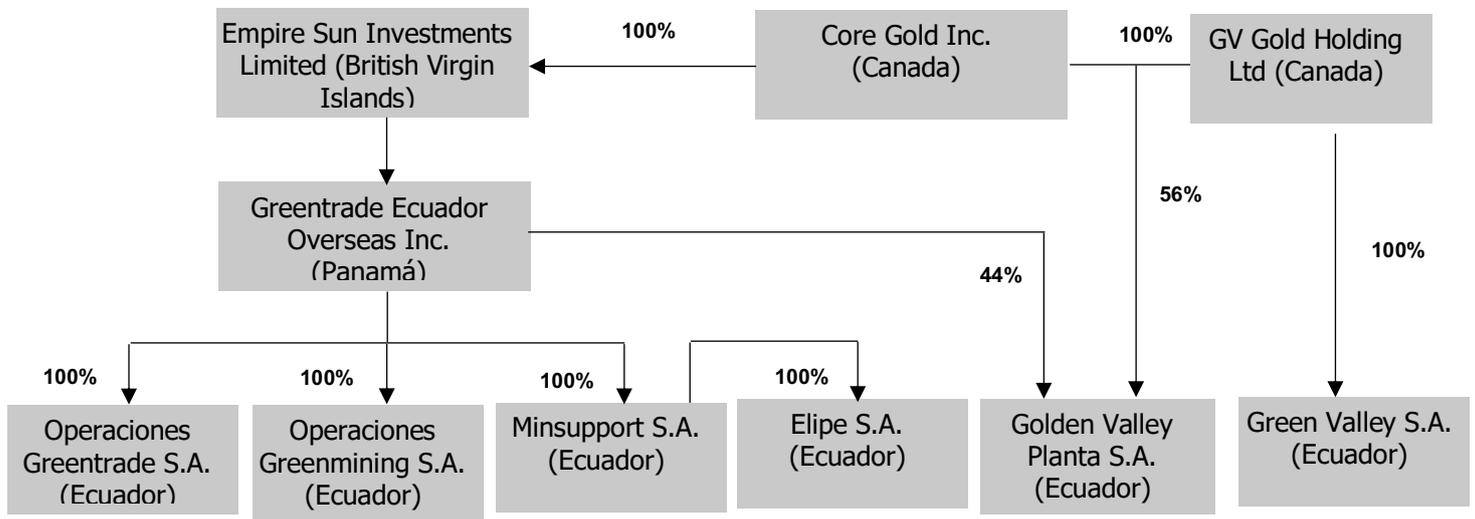
ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

ELIPE no mantiene inversiones en otras Compañías, sin embargo, el Servicio de Rentas Internas (SRI) lo considera como grupo económico en Ecuador, figurando ELIPE como cabeza del grupo. La agrupación que hace el SRI consta de 22 integrantes: 10 sociedades nacionales, 4 sociedades extranjeras, 6 personas naturales y 2 personas extranjeras.

ELIPE forma parte del Grupo Canadiense CORE GOLD INC (GLD.V), que es la casa matriz, quien a su vez es la que consolida estados financieros con todas las empresas que conforman el grupo. CORE GOLD INC es residente en Canadá y cotiza en la Bolsa Publica de Toronto ("TSX-V) (GLD.V). La estructura organizacional del Grupo Multinacional se muestra a continuación:



Moneda de presentación:

Los estados financieros separados que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en estas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US Dólares), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000. Las cifras de los estados financieros separados se presentan redondeadas a números enteros.

Bases de preparación de los Estados Financieros separados:

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB*, por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

En cumplimiento con esas disposiciones, **ELIPE** adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el año 2011, cuyo efecto por la adopción por primera vez, se registró en el patrimonio el 1 de enero del año 2011, tomando como referencia y como año de transición, los saldos expresados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

Las políticas contables aplicadas por la Administración son consistentes con las aplicadas en años anteriores, incluyendo las nuevas normas e interpretaciones de obligatoria implementación para los periodos que se inicien en o después del 1 de enero del 2017.

Aprobación de los estados financieros separados:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017 que se adjuntan fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia el 6 de junio del 2018, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva y al Liquidador designado por el ente de control. En opinión de la gerencia de **ELIPE** serán aprobados sin modificación.

Medición:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados en base al costo histórico, de adquisición o nominal.

Elaboración de estados financieros separados y reportes:

La Compañía prepara sus estados financieros separados a partir de los registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.

Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros separados se presentan comparativos con el año anterior, las notas a esos estados financieros separados incluyen información descriptiva y narrativa para la comprensión de los estados financieros separados del período corriente, en cumplimiento a lo establecido en los párrafos 38 y 38A de NIC 1. Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía son uniformes con el año anterior.

Análisis del desarrollo de las operaciones de la Compañía bajo la hipótesis de Negocio en Marcha:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

La Compañía tiene por objeto dedicarse a la minería en todas sus fases, razón por la cual ha mantenido vigente sus derechos mineros, a través de los títulos de concesiones mineras, por lo que ha desarrollado trabajos de explotación y ha realizado exportaciones hasta el mes de marzo del 2017.

A partir del mes de junio del 2017 la compañía firmó un contrato de operación minera entregando las operaciones en 43 concesiones mineras , 21 en la Provincia de Loja y 22 en la Provincia del Oro a cambio de una retribución económica mensual y el encargo de los cumplimientos de Ley vigentes lo que permite a la compañía mantener vigentes las concesiones mineras, así como la custodia, control y propiedad de sus instalaciones, activos fijos, con ese flujo económico se puede realizar pagos de sus acreencias pendientes con trabajadores, seguridad social, servicio de rentas internas y proveedores acorde a la prelación fijada para estos casos de proceso de liquidación.

La decisión de los accionistas sobre la situación que pasa la Compañía, respecto al proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es reactivar las operaciones para seguir operando durante los próximos años; para esto, existe un plan de reactivación debidamente estructurado, donde la prioridad es liquidar pasivos y fortalecer el patrimonio de la Compañía.

El potencial de sus activos en lo que respecta a los derechos mineros en base a sus estudios técnicos se mantienen, debido a que el precio del oro en el mercado no ha variado durante el presente ejercicio, lo que hace muy atractivo el futuro para los inversionistas de la Compañía, adicionalmente mantiene inversiones importantes en el desarrollo de la mina, lo que, en el tiempo e importancia técnica de exploración, tiene un valor significativo.

Así mismo, durante el año 2017 se realizó las aplicaciones necesarias antes las autoridades para que la mayoría de sus concesiones mineras estén bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería lo que permite cancelar menor valor por concepto de pagos de patentes de conservación anual y también pueda dinamizarse la operación ya que se puede realizar exploración y explotación simultánea.

Resumen de las reservas mineras:

En una empresa minera, el negocio como tal se fundamenta en las reservas probables y probadas de los yacimientos. Dichas reservas sirven de base para las estimaciones de la vida útil de las minas y conocer las cantidades de mineral a ser explotado. Información que es útil para realizar proyecciones futuras, así como definir el tiempo de amortización de las inversiones.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Al 31 de diciembre del 2017, ELIPE cuenta con estudios técnicos elaborados en el año 2014 para determinar sus reservas probables y probadas para cada uno de sus proyectos mineros. A continuación presentamos un breve resumen:

Proyecto Dynasty Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
Measured	2,909	4.7	38.1	437	3,567
Indicated	3,958	4.6	38.8	585	4,936
Inferred	7,825	4.4	39.4	1,118	9,901

Proyecto Jerusalem Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
Measured	379	14.2	76	173	926
Indicated	576	13.5	81	249	1,495
Inferred	1,775	15	98	856	5,569

Proyecto Zaruma Gold:

Category	Tonnes (million)	Au (g/t)	Contained Au (ozs)
Measured	1.30	13.48	689,000
Indicated	1.03	12.18	405,000
Inferred	3.70	12.2	1,448,000

Fuente: Form 43 – 101F1 – Technical Report.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los proyectos mineros de ELIPE cuentan con estudio técnico de reservas, que reflejan resultados favorables para la Compañía, lo que justifica su explotación e inversión. Esto representa que, los proyectos mineros de la Compañía respaldan las inversiones realizadas para su exploración y explotación.

En el juicio ordinario No. 09802-2018-00383 que se tramita en el Tribunal Distrital de lo contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Guayaquil, se impugnó la Resolución de caducidad de la concesión denominada Jerusalén emitida por el Ministerio de Minería.

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas, que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros separados:

1. Instrumentos financieros:

El párrafo 11 de NIC 32 establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo y cuentas por cobrar; como pasivos financieros, cuentas por pagar, obligaciones con terceros y otros.

1.1. Activos financieros:

NIC 39 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones en instrumentos de patrimonio, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor de adquisición o nominal. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:
A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el Dólar de los Estados Unidos de América, de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se reconocen como tales las inversiones que mantiene la Compañía en entidades bancarias con un plazo establecido de más de 90 días y una tasa de interés nominal fija. Se reconocen como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando estas sean no derivadas y exista un acuerdo contractual, donde se establezca un plazo de vencimiento y sus pagos, siempre y cuando estos pagos sean fijos o determinables. La amortización de los intereses y cualesquiera pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados del ejercicio. La tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se clasifican como de corto plazo dentro del activo corriente, a las que vencerán dentro del año siguiente; las inversiones con vencimiento futuro superior a 360 días se clasifican como de largo plazo. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no mantiene contratadas inversiones de esta clase.

Cuentas por cobrar: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la venta de minerales; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del bien y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide al costo amortizado o al valor razonable.

La determinación de la provisión para cuentas incobrables se realiza, utilizando una cuenta correctora con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio; los castigos de cartera se reversan contra la provisión, esto en concordancia con lo establecido en el párrafo 22, NIC 18. A la fecha de revisión, la Compañía no ha reconocido provisiones por deterioro de cuentas incobrables.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar se encuentran presentadas a su valor nominal. De acuerdo con las estimaciones de la Administración, a esa fecha, su importe reconocido en los estados financieros no difiere significativamente de su costo amortizado o valor razonable.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Deterioro de los activos financieros:

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 58 de NIC 39. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas, infracciones de las cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra por parte del prestatario, entre otras. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable. En el período que se reporta, la Compañía no ha identificado cuentas que presentan deterioro en su valor.

1.2. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se pueden presentar como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:
A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados ni mantenido para negociar.

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados, que no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los fondos, bienes o servicios, según los términos contractuales. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

2. Inventarios:

2.1. Suministros y repuestos para actividad minera:

Se reconoce inicialmente a su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representen crédito tributario y otros costos

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. Al ser estos productos intercambiables entre sí, se los mide aplicando el método del costo promedio ponderado, siguiendo los lineamientos del párrafo 11 y 25 de NIC 2.

Las pérdidas y provisión por deterioro del inventario se reconocen como gastos al incurrirse en ellas o al determinarse, tal como lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

2.2 Oro y plata:

Al final del período se realiza un conteo físico de las existencias de oro y plata procesadas o pendientes de procesar. Su valor se determina por los costos directos incurridos durante el mes; el costo unitario resultante es menor al precio de venta y costos necesarios para la venta del mineral.

3. Propiedad, planta y equipo:

Como lo establece el párrafo 7 de NIC 16, se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad. La Administración los identifica por activos depreciables y no depreciables.

3.1. Activos no depreciables:

Terrenos:

Los terrenos se los reconoce inicialmente al costo y se los contabiliza por separado del resto de activos considerados como propiedad, planta y equipo, son activos no depreciables porque se los considera con vida útil ilimitada.

3.2. Activos depreciables:

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden: Edificios, Maquinarias y Equipos, Herramientas, Equipos de Campamento, Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Vehículos, Equipos de Oficina y otros; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Inicialmente se registran al costo histórico; su medición posterior se realiza aplicando el método del costo amortizado, que incluye el costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado para estos activos.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra en resultados del período en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

3.3. Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce en los resultados del período en que ocurren. Al término de cada periodo, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 61 de NIC 16. A la fecha que se reporta, las estimaciones de vida útil de los bienes son consistentes con el año anterior.

La vida útil estimada para sus elementos de propiedad y equipos, y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

ACTIVOS	AÑOS	CUOTA ANUAL
Edificios	20	5%
Maquinarias y equipos	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33.33%

De acuerdo con el párrafo 6 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración considera que no existe la necesidad de determinar un valor residual para sus elementos de propiedad, planta y equipo, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

4. Inversiones en exploración y explotación de minerales:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Estas inversiones se reconocen inicialmente a su costo, siempre que se traten de búsquedas con potencial económico; caso contrario, se registran en los resultados del ejercicio.

Forman parte del costo todos los desembolsos por actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral. Adicionalmente, se reconoce cualquier obligación en la que incurra por desmantelamiento y restauración durante un determinado período, como consecuencia de haber llevado a cabo actividades de exploración y explotación de recursos minerales.

Después del reconocimiento inicial, la Compañía aplica el modelo del costo. Al final del período sobre el que se informa, se evalúa la posible existencia de deterioro, esto es, cuando su costo neto es mayor a su importe recuperable. A la fecha que se informa, la Administración considera que no existen indicios de deterioro para estas inversiones.

5. Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado de resultados en la clasificación de activo correspondiente. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no financieros.

6. Impuesto a las ganancias:

La Compañía reconoce el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en NIC 12 y determina su impuesto a la renta en base a los lineamientos establecidos en las normas tributarias, con cargo a resultados del ejercicio. Los cargos por impuestos relacionados con partidas que se reconocen como Otros Resultados Integrales, se presentan también en Otros Resultados Integrales.

6.1. Impuesto corriente:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado en el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación.

La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% a la base imponible, de acuerdo a lo establecido en la normativa tributaria citada.

6.2. Impuesto diferido:

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, imponibles o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo IN 2 de NIC 12, la Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, es decir, en base a las diferencias temporarias, en lugar del método del pasivo basado en el estado de resultados que se centra en diferencias temporales. La normativa tributaria vigente limita y establece los tipos de impuesto diferido que las compañías pueden reconocer y compensar en el futuro.

7. Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de NIC 37, son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

8. Provisiones para remediación ambiental y cierre de minas:

La provisión para remediación ambiental y cierre de minas se la determina mediante una estimación de los costos aproximados que se incurrirían por cada una de las actividades de remediación y cierre, realizadas en las concesiones; el Directorio y Gerencia de la Compañía realizan estas estimaciones usando su mejor criterio y experiencia. La totalidad de las estimaciones determinadas para las concesiones mineras representan la provisión total futura para remediación y cierre de minas.

9. Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

9.1. Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva se pueden pagar mensualmente o acumular para pagar en una fecha preestablecida, que no es superior a un año.

9.2. Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 26 al 27 de NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Las provisiones por los empleados que tienen laborando un tiempo menor a 10 años, se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio.

10. Ingresos por actividades ordinarias:

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros sean obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

10.1. Venta de Minerales:

Como lo establece el párrafo 14 de NIC 18, se reconocen y registran en resultados, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se ha transferido al comprador todos los riesgos y ventajas derivados de los bienes y el control de los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

- Los costos ya incurridos en la venta del bien, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

11. Gastos:

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

12. Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 27 de la NIC 1.

C. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

(Ver página siguiente)

La Administración de la Compañía considera que a la fecha que se presenta los estados financieros separados, no es posible determinar si la adopción de las modificaciones a las NIIF y nuevas normas detalladas en el cuadro anterior, afectarán la presentación de los estados financieros o cuantificar su posible efecto financiero en los mismos.

D. GESTIÓN DEL RIESGOS:

La eficiencia financiera de la Compañía se la consigue con una adecuada administración de los riesgos. La Gerencia de la Compañía tiene a cargo la administración de estos riesgos de acuerdo a la evaluación permanente junto con los accionistas, que

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

proporcionan los lineamientos para su manejo. A continuación se presenta los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía:

1. Factores de riesgo financiero:

Las actividades que desarrolla la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los de la industria, de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la Compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y los mercados de los Commodities, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la Compañía. A continuación el análisis de los principales riesgos:

1.1. Riesgo de la industria:

A pesar de que el gobierno ecuatoriano ha anunciado su interés en apoyar y brindar facilidades al sector de la minería, las condiciones políticas en Ecuador, no crean la suficiente confianza en que se mantengan las reglas del juego establecidas, por lo que la Compañía está sujeta a esa incertidumbre de la industria. Estas regulaciones comprenden impuestos por regalías sobre las ventas, patentes por conservación minera, e información que debe ser presentada a los entes reguladores luego de cierto período.

Por otro lado, el negocio minero per se, es de riesgo; las expectativas del negocio, a pesar de que se fundamentan en estudios y análisis técnicos, no dejan de ser estimaciones sobre resultados futuros.

La gerencia mantiene permanente alerta ante los cambios políticos que se puedan originar, tomando las acciones que la situación amerite. También realiza evaluaciones permanentes de sus estudios técnicos, sobre la base de nuevos resultados, para tomar las decisiones oportunas.

1.2. Riesgo de mercado:

Corresponde principalmente a los riesgos asociados con los cambios en los precios de los minerales, en las tasas de cambio monetario, y en los cambios en las tasas de interés.

Cambios en los precios de los minerales: Es el riesgo de que los precios de los minerales fluctúen por los niveles de oferta y demanda en el mercado mundial,

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

originados en nuevos descubrimientos, cambio en las condiciones económicas de los países desarrollados u otros. Al ser productos considerados Commodities, sus precios se cotizan en el mercado de valores. En Ecuador, los precios de los minerales son definidos y publicados por el Banco Central del Ecuador. La gerencia se mantiene alerta ante indicios de cambios en los comportamientos anotados.

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la Compañía, las realiza en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan riesgos significativos para las operaciones de la Compañía.

Cambios en las tasas de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado, la exposición a este riesgo está principalmente relacionada con las obligaciones financieras con diferentes entidades. La Compañía al 31 de diciembre del 2016, mantiene obligaciones contratadas con entidades relacionadas, las cuales le representen cargos financieros en base a tasa de interés fija.

Aunque no genera un efecto para la Compañía, es de destacar que, al final del período 2016, el mercado financiero local presento una volatilidad en la tasa activa referencial de interés, la cual terminó el año 2016 con 8.10% (9.12% para el año 2015).

1.3. Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleve a una pérdida financiera. Este riesgo de la Compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar, que es la consecuencia de las actividades económicas que realiza la Compañía. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta saldos importantes por cobrar a clientes.

1.4. Riesgo de liquidez y solvencia:

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionadas con sus pasivos. La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Los últimos años la Compañía enfrenta dificultades económicas y administrativas, por lo que se vio obligada paralizar la operación. A esto se suma, la notificación de liquidación de la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por presentar pérdidas acumuladas superiores al 50% de su capital social. La Gerencia se encuentra comprometida y orienta sus esfuerzos en buscar los medios necesarios para obtener la liquidez y solvencia necesaria para poder liquidar sus pasivos, mejorar su posición financiera y lograr reactivar la Compañía. El accionista principal ha expresado su interés en apoyar la reactivación de la Compañía y, está tomando las medidas tendientes a lograr ese objetivo.

1.5. Riesgo de capitalización:

La Compañía financia su operación, mediante capital de trabajo recibido de su relacionada DYNASTY y otras entidades relacionadas. Para el año 2016, las deudas de la Compañía se vinculan en su mayoría con sus compañías relacionadas. El accionista principal tiene interés en apalancar las operaciones de la Compañía en los montos que sean necesarios. Al final del año compensó pérdidas con aportes realizados para futuras capitalizaciones.

Aunque el riesgo existe, también existe el compromiso del accionista.

E. EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:

	2017
Efectivo en caja	4.007
Cheques recibidos para pagos (a)	698.145
Total	<u>702.152</u>

- a) Corresponde a cheques recibidos de Green Valley Resources S.A como parte del pago del contrato de operación celebrado con esta compañía para pagos de obligaciones de Elipe S.A.

F. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS:

	2017
GREEN VALLEY RESOURCES S.A. (1)	1.200.000

- (1) Corresponde a dos cuotas pendientes de cobro al cierre del 2017 del contrato de operación minera celebrado con fecha 5 de junio de 2017.

G. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

		2017
Anticipo Impuesto a la Renta		69,113
Activo por impuesto diferido	(1)	<u>843,131</u>
		<u>912,244</u>

1. Esta cuenta no tiene movimiento durante el año 2017. A continuación se presenta el detalle de los rubros que componen esta cuenta:

<u>Concepto</u>	<u>Base NIIF</u>	<u>Base fiscal</u>	<u>Diferencia Temporaria</u>	<u>Tasa Imp.</u>	<u>Activo Imp. Dife.</u>
Provisión					
Remediación Ambiental	82,415	---	82,415	22%	18,131
Pérdidas fiscales de períodos anteriores	3,750,000	---	3,750,000	22%	825,000
					<u>843,131</u>

Para el año 2017 la Administración no ha revisado el origen de estos valores por lo que no existe modificación se estima realizar un análisis y ajustes de ser necesarios en el año 2018.

H. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Movimiento del año 2017:

	<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2017</u>
Terrenos	1.309.000	-	-	1.309.000
Edificios	646.466	-	-	646.466
Maquinarias y equipo	10.733.133	-	-	10.733.133
Maq. en internación temp.	180.112	-	-	180.112
Repuestos para maquinaria	1.396.769	-	32.815	1.363.954
Herramientas	11.701	-	-	11.701
Equipo de campamento	60.086	-	-	60.086
Equipo de oficina	49.161	-	-	49.161
Equipos de computación	141.968	3.405	-	145.373
Muebles y enseres	53.189	-	-	53.189
En tránsito	5.000	-	5000	-
Vehículos	545.227	-	-	545.227
	<u>15.131.812</u>	<u>3.405</u>	<u>37.815</u>	<u>15.097.402</u>
Depreciación acumulada	(8.733.216)	(740.975)	-	(9.474.191)
Provisión por deterioro	250.000	-	-	(250.000)

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

6.648.596

(737.570)

37.815

5.373.211

I. INVERSIONES EN EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES:

	<u>2017</u>
Costo de inversiones (a)	49.690.272
Amortización acumulada	<u>(4.812.153)</u>
	<u>44.878.119</u>

- a) Inversiones que se encuentran activadas sin mayor movimiento desde el cierre del 2016 correspondientes a la exploración y explotación de minerales las cuales están agrupadas en 4 proyectos que son: Dynasty, Macará, Zaruma gold y Jerusalén. Cada proyecto posee varias concesiones, las dos principales son Dynasty con 23 concesiones localizadas en diferentes puntos en la provincia de Loja, y Zaruma gold con 36 concesiones localizadas en diferentes puntos en la provincia de El Oro. La Compañía posee el Título Minero de todas las concesiones mineras de su propiedad, por ello, está obligada a cumplir con el pago de patentes y regalías mineras.

J. CUENTAS POR PAGAR:

	<u>2017</u>
Proveedores no relacionados (1)	4.219.199
IESS por pagar (2)	1.055.630
Anticipo recibido venta inmueble (3)	<u>500.000</u>
	<u>5.774.829</u>

- (1) Corresponde a cuentas pagar a proveedores de bienes y servicios originados en años anteriores que no han podido ser cancelados durante el 2017 debido a que la compañía entró en un proceso de liquidación en el año 2014 y de acuerdo a la prelación de créditos el Liquidador designado por la Superintendencia de Compañías ha priorizado el destino de los fondos en otras obligaciones pendientes de la Compañía.
- (2) Corresponde a una provisión registrada en el mes de mayo de 2017 por obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social.
- (3) Corresponde a un anticipo recibido de la compañía Motinga Sociedad Anónima para la venta de un Inmueble de propiedad de Elipe S.A., cuya venta no ha sido posible concretar hasta nuestra revisión debido a la imposibilidad de la Compañía de enajenación al encontrarse en proceso de liquidación.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

K. BENEFICIOS DE LEY EMPLEADOS

Corresponde a la provisión que mantiene la compañía por concepto de Liquidaciones e Indemnizaciones Laborales de sus empleados desvinculados por el cese de operación, obligaciones que se están pagando en lo que va del año 2018.

L. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

Corresponde al pasivo por impuestos diferidos registrado en años anteriores al momento de implementación de NIIFS el cual no ha tenido movimiento durante el año 2017 un detalle de su composición a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Base NIIF</u>	<u>Base fiscal</u>	<u>Diferencia Temporal</u>	<u>Tasa Imp.</u>	<u>Pasivo Imp. Dife.</u>
Remediación ambiental	867,255	---	867,255	22%	190,796
Gastos de exploración	37,057,290	22,022,073	15,035,217	22%	3,307,748
Cuenta por cobrar Dynasty	8,679,451	8,859,437	179,986	22%	39,597
Cuenta por pagar Dynasty	22,092,088	24,650,846	2,558,758	22%	562,927
					<u>4,101,068</u>

M. OBLIGACIONES NO CORRIENTES:

	2017
Core Gold Inc. (Canadá) (1)	36.620.228
MINSUPPORT S.A. (2)	808.827
	<u>37.429.056</u>

1. Se origina de préstamos recibidos de su Casa Matriz Core Gold Inc. antes DYNASTY METALS & MINNING INC en base a un contrato de préstamo celebrado entre las partes por un monto de hasta cuarenta millones de dólares, sobre cuyo valor no se ha registrado intereses.
2. Corresponde a valores entregados en calidad de préstamo a Elipe S.A., en Liquidación, por su accionista mayoritario la compañía Minsupport S. A.

N. PROVISIONES PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y CIERRE DE MINAS:

La política de la compañía ha sido registrar esta provisión de acuerdo a flujos futuros aplicando una tasa de descuento, esta provisión no ha tenido movimiento durante el ejercicio 2017 debido a que no se encuentra operando por encontrarse en proceso de

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

liquidación, además de que se entregado la operación de la mayoría de las concesiones mineras a la compañía Green Valley Resources S.A. conforme contrato celebrado entre las partes.

O. PATRIMONIO:

1. **Capital social:** El capital social de la Compañía, está compuesto por 1,400.04 acciones comunes y nominativas de un US Dólar cada una, distribuidas entre los siguientes accionistas:

<u>Accionista</u>	<u>%</u>	<u>Valor US\$</u>
Minsupport S.A.	99.99%	1,400.00
Rojas Chanaluisa Filiberto Wladimir	0.01%	0.04
	100%	1,400.04

2. **Aportes para futuras capitalizaciones:** Constituyen aportes realizados por los accionistas mediante compensaciones de créditos mantenidos con DYNASTY METALS & MINNING INC. para sustentar las operaciones iniciales de la Compañía.

P. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	2017
Ventas locales (1)	239.511
Exportaciones (1)	1.047.758
Ingresos contrato de concesión (2)	3.450.820
	4.738.089

(1) Corresponden a ingresos por venta de mineral realizadas hasta finales de marzo fecha en que cesa sus actividades directas entregando el contrato de operación a la compañía Green Valley Resources S.A.

(2) Corresponde a ingresos relacionados al contrato de operación minera celebrado con Green Valley Resources S.A.

Q. COSTO DE VENTA:

	2017
Inventario en proceso	108.933

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Mano de Obra	542.688
Costos Indirectos	816.877
Costo de Productos	1.240.154
	<u>2.708.652</u>

R. **GASTOS NO OPERACIONALES:**

Conformados principalmente de gastos no deducibles por un monto de US\$ 1.738.700 más un valor de US\$933.417 correspondiente a la baja del proyecto Copper Domme.

S. **IMPUESTO A LA RENTA:**

No se ha presentado la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017 por lo que no se encuentra registrado el valor de gasto de impuesto a la renta en el balance entregado por la compañía.

T. **RESERVAS PROBABLES Y PROBADAS DE LAS CONCESIONES MINERAS:**

La información para reportar las reservas probables y probadas se obtiene del "*Form 43-101FA Technical Report*" publicado en el año 2014. A continuación un resumen de su contenido:

Proyecto Dynasty Gold (22-10-2014):

Los recursos para todas las vetas se calcularon usando el método poligonal. Este método fue considerado apropiado por la Compañía y el autor para los depósitos de minerales venosos que no presentan variaciones importantes y están controlados tectónicamente. Las secciones largas se crearon a lo largo de cada veta por separado con la topografía como el límite superior.

Luego se crearon polígonos alrededor de las muestras de perforación y zanja con cuadrados con lados de la siguiente manera: 25 m para recursos medidos, 25 m - 50 m para recursos indicados y 50 m - 100 m para recursos inferidos. Se determinó que el muestreo de zanjas era apropiado en el contexto de la exploración de superficie para los tipos de depósitos en el Proyecto Dynasty Goldfield.

El muestreo de zanjas siguió una muestra de canal continuo en la roca mineralizada en el fondo de cada zanja. Las muestras fueron más grandes que las obtenidas con el núcleo de perforación y los ensayos fueron similares a los de la perforación, y permitieron a la Compañía obtener datos estructurales venosos precisos y directos.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Las estimaciones poligonales se basan en un total de 201 barrenos que totalizan 26,733.5 m en Cerro Verde y Papayal junto con otras 2.033 muestras de canales de rocas tomadas de 1,161 zanjas de superficie en Cerro Verde, Iguana Este, Trapichillo y Papayal. A continuación se presentan las reservas probables y probadas:

Proyecto Dynasty Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
Measured	2,909	4.7	38.1	437	3,567
Indicated	3,958	4.6	38.8	585	4,936
Inferred	7,825	4.4	39.4	1,118	9,901

Proyecto Jerusalem Gold (24-10-2014):

Recursos para los ocho principales sistemas de vetas: Ecum-Macas, Macas 2, Enriquez, Ma. Rueda, Cariamanga, Loayza, Loayza 2 y Loayza 3, se calcularon utilizando el método poligonal.

- Se crearon secciones largas a lo largo de cada veta por separado con la topografía como el límite superior.
- Se crearon polígonos alrededor de la perforación, muestreo subterráneo y zanja muestras con cuadrados con lados de la siguiente manera: 25 m para recursos medidos, 25 m - 50 m para recursos indicados y 50 m - 100 m para recursos inferidos.

Las estimaciones poligonales se basan en 86 intercepciones de perforación y 34 muestras subterráneas. El área de cada polígono se multiplicó por el ancho de la veta para obtener un volumen; luego multiplicado por la gravedad específica (3.0) para calcular las toneladas. Las vetas <0,20 m no se consideraron en el cálculo de los recursos. Todo el modelado de recursos fue llevado a cabo por geólogos locales calificados y supervisados por un geólogo o un ingeniero de minas que son miembros de AusIMM.

Se ha considerado que los métodos utilizados para estimar los recursos y los parámetros utilizados, incluidos los anchos de veta mínimos, las leyes de corte más bajas y el corte de ley superior, son razonables para el estilo de mineralización modelado y los métodos de extracción que serían usados. A continuación se presentan las reservas probables y probadas:

Proyecto Jerusalem Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
----------	--------------------	----------	----------	--------------------------	--------------------------

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Measured	379	14.2	76	173	926
Indicated	576	13.5	81	249	1,495
Inferred	1,775	15	98	856	5,569

Proyecto Zaruma Gold (17-09-2014):

Las secciones largas se crearon a lo largo de cada veta por separado con la topografía como el límite superior. Todo el desarrollo subterráneo dentro de la veta se trazó en la sección larga. Entonces se creó un polígono alrededor del desarrollo con un radio de 25 m desde el desarrollo para Measured, otros 25 m para Indicated y otros 75 m para Inferred y se usaron los mismos radios poligonales alrededor de las intersecciones de perforación en cada veta.

Los radios se basaron en y debido a la continuidad mapeada tanto en la superficie como bajo tierra. Estas distancias se consideraron apropiadas al observar la continuidad de las vetas / pendientes en los trabajos subterráneos y al compararlas con intercepciones de perforación.

Se calculó el promedio de los grados y vetas de oro y plata a partir de las muestras de caras de producción tomadas de las vetas a intervalos de aproximadamente 3m a lo largo de las unidades. Las áreas de los polígonos en las secciones largas se multiplicaron por el ancho promedio de la veta, luego una densidad aparente de 2,65 para calcular las toneladas de vetas. La densidad aparente de 2,65 utilizada en los cálculos de recursos es típica para el cuarzo de veta y se midió a partir de una serie de muestras de mineral por SADCO, IAMGOLD y Dynasty en la Universidad Técnica Nacional utilizando un método estándar de desplazamiento de agua con cera.

Cuando un polígono de perforación de la misma categoría de recursos o inferior se superpone a un polígono alrededor de los trabajos de la mina, el polígono de trabajos de la mina tiene prioridad. Si el polígono de perforación es una categoría de recursos más alta que el polígono de operación de mina, el polígono de perforación tiene prioridad.

Las vetas se consideraron para el modelado de recursos con un ancho de veta mínimo verdadero de 0,4 m y una ley mínima conservadora de 3,0 g / t de Au. No se aplicaron grados de corte superiores y no se consideraron los grados de plata al delimitar un bloque de recursos.

Todo el modelado de recursos fue llevado a cabo por geólogos locales calificados y supervisados por un geólogo o un ingeniero de minas que son miembros de AusIMM. A continuación se presentan las reservas probables y probadas:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Proyecto Zaruma Gold:

Category	Tonnes (million)	Au (g/t)	Contained Au (ozs)
Measured	1.30	13.48	689,000
Indicated	1.03	12.18	405,000
Inferred	3.70	12.2	1,448,000

U. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS:

1. Contrato de prestación de Servicios de Procesamiento y Refinación de Material Mineral:

Fecha: 20 de julio del 2010.

Plazo: 5 años. Se firma un adendum estableciendo la renovación automática.

Contratante: ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN. (ELIPE)

Contratista: GOLDEN VALLEY PLANTA S.A. (GOLDEN)

Objeto del contrato: GOLDEN se compromete a prestar sus servicios de procesamiento y refinación de los materiales extraídos por ELIPE, con el fin de obtener lingotes de la mezcla metálica conocida como "Doré".

	ELIPE	GOLDEN
Obligaciones y Riesgos	<p>a) Transportar y entregar el material en las instalaciones del contratista;</p> <p>b) Entregar junto con el material el estudio técnico de estimación de toneladas;</p> <p>c) Almacenar los lingotes de doré obtenidos del contratista, en las instalaciones de su propiedad;</p> <p>d) Instalar todas las medidas de seguridad posibles.</p> <p>e) Asume toda la responsabilidad de los lingotes de Doré almacenados. Es el único propietario.</p>	<p>i) Designar personal calificado para el manejo del material;</p> <p>ii) Responsable del procesamiento del producto, incluyendo negligencias de tipo técnico que causen pérdidas económicas;</p> <p>iii) Entregar un reporte de nivel de eficiencia;</p> <p>iv) Proporcionar espacio para el almacenamiento de los lingotes de DORÉ;</p> <p>v) Responsable del cumplimiento de la legislación ambiental relacionada al proceso de refinación y tratamiento adecuado de los residuos.</p>

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

2. Contratos de Operación Minera:

CONCESIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DE LOJA

El 5 de junio del año 2017, se eleva a escritura pública el Contrato de Operación Minera entre ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN y la compañía GREEN VALLEY RESOURCES GREENVALLEY GVR S.A. (operador minero), inscrito en ARCOM el 17 de julio del 2017. El plazo del presente contrato es hasta el 31 de mayo del 2018. El objeto del presente contrato, es que ELIPE autoriza al operador minero para que realice actividades mineras en todas sus fases de minerales metálicos, bajo el régimen de pequeña minería dentro de las siguientes concesiones mineras ZAR TRES A, código 600775, BARBASCO, código 600844, COLANGA, código 600855, BARBASCO 1, código 600872, BARBASCO 2, código 600881, GLORIA, código 600883, GLORIA 1, código 600885, COLANGA 2, código 600887, BARBASCO 4, código 600900, LUMAPAMBA, código 600903, LUMAPAMBA 1, código 600904, GONZA 1, código 600911, CAROL, código 600969, CATACOCHA, código 600976, DYNASTY 1, código 600794, LINDEROS E, código 600840, NARANJO, código 600859, CHORRERA, código 600860, PILO 9, código 600242, ZAR, código 600331, ZAR 1, código 600353 (Total VEINTIUN CONCESIONES MINERAS); en la escritura pública se establecen las coordenadas autorizadas para dicha actividad. Los pagos a favor de ELIPE por participación en la producción, independientemente de la producción que exista en las concesiones mineras, serán así:

Fecha	monto	Fecha	monto
05/06/2017	50,000	05/12/2017	300,000
05/07/2017	250,000	05/01/2018	325,000
05/08/2017	250,000	05/02/2018	325,000
05/09/2017	275,000	05/03/2018	325,000
05/10/2017	275,000	05/04/2018	350,000
05/11/2017	300,000	05/05/2018	350,000
		05/06/2018	1,900,000
		Total	5,275,000

CONCESIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DEL EL ORO

El 5 de junio del año 2017, se eleva a escritura pública el Contrato de Operación Minera entre ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN y la compañía GREEN VALLEY RESOURCES GREENVALLEY GVR S.A. (operador minero), inscrito en ARCOM el 17 de julio del 2017. El plazo del presente contrato es hasta el 31 de mayo del 2018. El objeto del presente contrato, es que ELIPE autoriza al operador minero para que realice actividades mineras

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

en todas sus fases de minerales metálicos, bajo el régimen de pequeña minería dentro de las siguientes concesiones mineras LOS LAURELES 2, código 300558, ARCAPAMBA 2 código 300273, EL SALVADOR X-3, código 5012, LOS CIPRESES código 300302, MACHAY código 300320, SAICHUMA 1 código 300274, EL RETAZO 3 código 300391, LA DURA código 300101, MALVAS 1 código 300462, PACAYURCO BAJO código 189, ROMA código 300216, ZUDOS 1 código 5200, LILLY RAY código 473, LOMA RICA 1 código 300559, NICOLE código 300444, IAM ZARUMA código 300477, NUEVA ESPERANZA 2 código 300085, NUEVA ESPERANZA 3 código 300089, RESUC 4 código 300579, NUEVA ESPERANZA código 152,, BETHZABETH código 300350, ANA MICHELE código 300445. (Total 22 concesiones mineras).; en la escritura pública se establecen las coordenadas autorizadas para dicha actividad. Los pagos a favor de ELIPE por participación en la producción, independientemente de la producción que exista en las concesiones mineras, serán así:

Fecha	monto	Fecha	monto
05/06/2017	50,000	05/12/2017	300,000
05/07/2017	250,000	05/01/2018	325,000
05/08/2017	250,000	05/02/2018	325,000
05/09/2017	275,000	05/03/2018	325,000
05/10/2017	275,000	05/04/2018	350,000
05/11/2017	300,000	05/05/2018	350,000
		05/06/2018	1,900,000
		Total	5,275,000

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

V. LITIGIOS LEGALES:

Nro.	Actor	Demandado	Juicio Nro.	Cuantía	Tipo de Juicio	Estado
1	ALAYO VALENCIA EDIL MANUEL	ELIPE S.A.	07312-2016-00411	19.000,00	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
2	AVALOS BALTODANO EDILBERTO GUILLERMO	ELIPE S.A.	07312-2016-00390	19.400,00	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
3	AVILA ALCIVAR GUSTAVO ADOLFO	ELIPE S.A.	07312-2016-00389	9.714,00	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
4	AYALA TANDAZO EUMELIO RICARDO	ELIPE S.A.	07312-2016-00377	21.900,00	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
5	BUSTOS FEIJOO EDINSON JAVIER	ELIPE S.A.	07312-2016-00189	13.722,00	Verbal Sumario(cobro de facturas)	proceso de embargo
6	BUZMAKOV ANDREY	ELIPE S.A.	07371-2016-00751	45.518,11	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
7	CARLOS GEOVANY VILLARROEL BARRIONUEVO, JOSE ALFONSO MONTOYA PILATAXI, HUGO ROLANDO GUANOPATIN FERNANDEZ, NESTOR ROBERTO SALCEDO ACOSTA y NELSON LEONARDO OCHOA VARGAS	ELIPE S.A.	07312-2016-00250	67.184,00	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Nro.	Actor	Demandado	Juicio Nro.	Cuantía	Tipo de Juicio	Estado
8	CHANTA GONZA ROGELIO	ELIPE S.A.	07312-2016-00355	17.431,27	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
9	CHUMACERO CALLE ISMAEL ENRIQUE (Procurador Judicial LUIS FELIPE PEÑALOZA CUENCA)	ELIPE S.A.	07312-2016-00376	18.000,00	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
10	CUENCA SIVISAPA NIXON RODRIGO	ELIPE S.A.	07312-2016-00287	12.100,00	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
11	MORA AGUILAR RAMIRO FERNANDO	ELIPE S.A.	07312-2016-00196	55.000,00	Verbal Sumario(cobro de facturas)	sentencia - proceso de pago
12	MORA MORA VICTOR ELICIO	ELIPE S.A.	07312-2016-00188	25.650,00	Verbal Sumario(cobro de facturas)	embargo, se revisó el 03 de mayo de 2018
13	OCHOA LOAIZA EBER OSWALDO	ELIPE S.A.	07312-2016-00187	43.900,00	Verbal Sumario(cobro de facturas)	sentencia - proceso de pago
14	QUIROLA VILLALBA ANGEL ANTONIO ALCIBIADES	ELIPE S.A.	07312-2016-00205	42.802,94	Verbal Sumario(cobro de facturas)	proceso de embargo
15	RAMIREZ AGUILAR JORGE NATIVIDAD	ELIPE S.A.	07312-2016-00207	34.707,99	Verbal Sumario(cobro de facturas)	proceso de embargo

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Nro.	Actor	Demandado	Juicio Nro.	Cuantía	Tipo de Juicio	Estado
16	RAMIREZ AGUILAR JORGE NATIVIDAD	ELIPE S.A.	07312-2016-00206	26.083,16	Verbal Sumario(cobro de facturas)	sentencia - proceso de pago
17	SALINAS FLORES SEGUNDO VICTOR	ELIPE S.A.	07312-2016-00405	55.894,87	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
18	SANCHEZ SANCHEZ ALFONSO	ELIPE S.A.	07312-2016-00426	49.817,62	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
19	VALAREZO EDISON DAVID (MORA AGUILAR RAMIRO FERNANDO mandatario)	ELIPE S.A.	07312-2016-00197	29.400,00	Verbal Sumario(cobro de facturas)	sentencia - proceso de pago
20	VALDERRAMA ACOSTA WILLIAM	ELIPE S.A.	07312-2016-00397	65.341,93	Sumario (laboral)	sentencia - proceso de pago
21	GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.	ELIPE S.A y GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.	17230-2016-13427	136.771,73	Procedimiento de ejecución (Acta de mediación)	sentencia - proceso de pago
22	LLANTICENTRO L&M S.A.	ELIPE S.A.	17230-2017-07107	21.428,89	Procedimiento de ejecución (Acta de mediación)	sentencia - proceso de pago

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Nro.	Actor	Demandado	Juicio Nro.	Cuantía	Tipo de Juicio	Estado
23	MARIN CAPA SILVIO RAMIRO	ELIPE S.A.	07312-2014-0062	2.664,40	Oral(laboral)	proceso de embargo
24	JARAMILLO ESPINOZA JORGE OSWALDO (Procurador Judicial BARROS TINOCO FRANCO BOLIVAR)	ELIPE S.A.	07312-2015-00379	86.402,35	Verbal Sumario(cobro de facturas)	proceso de embargo
25	TORRES RAMIREZ EDUARDO XAVIER	ELIPE S.A.	07312-2017-00178	34.000,00	Sumario (laboral)	en proceso judicial
26	CANGO ROBLES MARCO FABIAN	ELIPE S.A.	07312-2017-00179	35.000,00	Sumario (laboral)	en proceso judicial
27	JARAMILLO ROMERO WILSON RODRIGO	ELIPE S.A.	07312-2017-00229	3.856,66	Monitorio (Cobro de facturas)	negada la demanda
28	BERMEO VELEPUCHA CELIA MATILDE	ELIPE S.A.	07312-2017-00219	1.274,94	Monitorio (Cobro de facturas)	en proceso judicial
29	CASTRO TORRES KATHERINE DEL CISNE	ELIPE S.A.	17371-2017-04811	65.000,00	Sumario (laboral)	en proceso judicial
30	VELEZ MERA JUAN FERNANDO	ELIPE S.A.	11333-2017-03251	75.341,77	Ordinario (cobro de facturas)	en proceso judicial
31	LEON NOVILLO JORGE RODRIGO	ELIPE S.A.	07312-2017-00154	8.200,00	Monitorio (Cobro de facturas)	acuerdo - en proceso de pago

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

Nro.	Actor	Demandado	Juicio Nro.	Cuantía	Tipo de Juicio	Estado
32	REYES GOMEZ LUIS HERNAN	ELIPE S.A.	17371-2017-04480	19.565,00	Sumario (laboral)	en proceso judicial
33	VELEZ MERA JUAN FERNANDO	ELIPE S.A.	11333-2017-04166	72.199,84	Ordinario (cobro de facturas)	en proceso judicial

Nota: Se identifican varios litigios sentenciados con proceso de pago que no han sido provisionados al cierre del ejercicio 2017

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2017, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el **exterior**, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a **US\$.3,000,000**, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el **exterior**, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los **US\$.15,000,000** deben presentar adicionalmente al Anexo mencionado en el primer párrafo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Los montos mencionados, aplican para transacciones con partes relacionadas locales siempre que éstas cumplan uno de los requisitos establecidos en la normativa referente a precios de transferencia en el Ecuador.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La Compañía no ha realizado el Informe de Precios de Trasferencia para el ejercicio económico 2017.

X. EVENTOS SUBSECUENTES:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

El 4 de mayo del 2018 se realiza el Adendum al contrato de operación minera suscrito el cinco de junio del 2017 entre ELIPE y GREENVALLEY-GVR S.A., para la operación de las concesiones mineras ubicadas en las Provincia de Loja, estipulando entre los más importante lo siguiente:

- Se extiende el plazo del contrato de operación por un año plazo de será a partir del 1 de junio del 2018 al 31 de mayo del 2019.
- Las cuotas de Abril Mayo y Junio del 2018, que totalizan la cantidad de US\$ 2.600.000 más nuevas obligaciones serán canceladas acorde al siguiente calendario:

Fecha de Vencimiento	Valor US\$ Renegociación	Valor US\$ Renovación	Total de Pagos US\$
Jun-2018	200.000	-	200.000
Jul-2018	200.000	-	200.000
Ago-2018	200.000	-	200.000
Sep- 2018	356.000	-	356.000
Oct- 2018	356.000	-	356.000
Nov- 2018	356.000	-	356.000
Dic- 2018	356.000	-	356.000
Ene- 2019	356.000	-	356.000
Feb- 2019	220.000	136.000	356.000
Mar- 2019	-	356.000	356.000
Abr- 2019	-	356.000	356.000
May- 2019	-	362.000	362.000
TOTAL	2'600.000	1.210.000	3.810.000

El 4 de mayo del 2018 se realiza el Adendum al contrato de operación minera suscrito el cinco de junio del 2017 entre ELIPE y GREENVALLEY-GVR S.A., para la operación de las concesiones mineras ubicadas en las Provincia de El Oro, estipulando entre los más importante lo siguiente:

- Se extiende el plazo del contrato de operación por un año plazo de será a partir del 1 de junio del 2018 al 31 de mayo del 2019.
- Las cuotas de Abril Mayo y Junio del 2018, que totalizan la cantidad de US\$ 2.600.000 más nuevas obligaciones serán canceladas acorde al siguiente calendario:

Fecha de Vencimiento	Valor US\$	Valor US\$	Total de Pagos US\$
-----------------------------	-------------------	-------------------	----------------------------

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresadas en US Dólares)

	Renegociación	Renovación	
Jun-2018	200.000	-	200.000
Jul-2018	200.000	-	200.000
Ago-2018	200.000	-	200.000
Sep- 2018	356.000	-	356.000
Oct- 2018	356.000	-	356.000
Nov- 2018	356.000	-	356.000
Dic- 2018	356.000	-	356.000
Ene- 2019	356.000	-	356.000
Feb- 2019	220.000	136.000	356.000
Mar- 2019	-	356.000	356.000
Abr- 2019	-	356.000	356.000
May- 2019	-	362.000	362.000
TOTAL	2'600.000	1.210.000	3.810.000

El Ministerio de Minería con fecha 3 de abril de 2018 y 5 de abril de 2018 notificó a ELIPE S.A a través de la resolución MM-SZM-S-2018-0329-RM y resolución MM-SZM-2018-0333-RM la caducidad de derechos mineros con respecto a la concesión minera denominada ZUDOS 1 Código 5200 y NICOLE Código 300444 respectivamente, la compañía se encuentra en el trámite legal correspondiente para la recuperación de los derechos mineros de dicha concesión.